



Los Regidores presentes solicitan establecer comunicación con el promotor para plantearle la posibilidad de establecer la donación anticipada por el total de la superficie, con la finalidad de proyectar la construcción en dicha superficie, de un Centro Comunitario.

ACUERDO:

Doceavo: Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de posponer la solicitud de referencia.

12. Rincón de las Flores

Promotor:	Representante Legal:	
Scotiabank Inverlat S.A. Institución de banca múltiple grupo financiero Scotiabank Inverlat división Fiduciaria.	Lic. Salvador Beltrán Sáenz.	
Localización:	Superficie:	
Ejido Labor Terrazas, al poniente de la ciudad	12,795.58 m ²	
Tipo de desarrollo:	Fecha de aprobación:	
Fraccionamiento Habitacional	14 de julio de 2010	
Aprovechamiento del suelo		
Uso	Superficie, m2	Lotes
Habitacional	6,462.85	34
Donación Área Verde	1,446.38	4
Caseta de acceso	12.00	1
Servidumbre	563.56	2
Vialidad	4,310.79	n/a
Deslinde	12,795.58	41

El Ing. Edgar Jair Prado Cardona comenta que dicho Anteproyecto fue autorizado del día 15 de septiembre de 2010.

Continúa haciendo exposición de las características del anteproyecto, señalando que dicho fraccionamiento se localiza en la zona poniente de la Ciudad, en el Ejido Labor de Terrazas, a espaldas de los desarrollos Senda Real.

ACUERDO:

Treceavo: Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de aprobar la solicitud de referencia.

13. Monte Verde I Etapa

Promotor:		Representante Legal:
Inmobiliaria Ruba S.A. de C.V.		Ing. Juan Carlos Bautista Sanz.
Localización:		Superficie:
Zona de crecimiento Poniente de esta ciudad		553,215.420 m ²
Tipo de desarrollo:		Fecha de aprobación:
Fraccionamiento Habitacional		23 de Marzo de 2010
Aprovechamiento del suelo		
Uso	Superficie, m2	Lotes
Habitacional	229,255.542	1786
Comercial	15,994.917	6
Área Jardinada	15,463.589	105
Barda Municipal	937,182	109
Contenedores	1,004.385	10
Restricción C.F.E.	29,483.821	9
Servidumbre	1,061.302	29
Donación de Área Verde	38,558.191	54
Donación Equipamiento	18,691.084	4
Zona Federal	7,580.596	4
J.M.A.S.	939.300	1
Vialidad	194,245.511	n/a
TOTAL	553,215.420	2,117

Comenta el Ing. Edgar Jair Prado Cardona que dicho Anteproyecto fue autorizado del día 23 de marzo de 2010. El promotor aún no inicia trámite de Proyecto Ejecutivo.

Dicho anteproyecto se localiza en la zona poniente de la Ciudad, en el Ejido Labor de Terrazas.

Continúa argumentando que la anterior administración municipal había autorizado dicho anteproyecto con la condicionante de la construcción de la vialidad de acceso, siendo esta de dos carriles por sentido, para conectar con la prolongación de la Av. Teófilo Borunda.

Comentan los asesores de Regidores del Partido Revolucionario Institucional la existencia de avance importante de obra en el predio donde se pretende realizar el anteproyecto

ACUERDO:

Catorceavo: Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de posponer la solicitud de referencia.

14. Monte Verde II

Promotor:		Representante Legal:
Inmobiliaria Ruba S.A. de C.V.		Ing. Juan Carlos Bautista Sanz.
Localización:		Superficie:
Zona de crecimiento Poniente de esta ciudad		220,008.473 m ²
Tipo de desarrollo:		Fecha de aprobación:
Fraccionamiento Habitacional		23 de Marzo de 2010
Aprovechamiento del suelo		
Uso	Superficie, m2	Lotes
Habitacional	92,497.981	743
Restricción Líneas Eléctricas	14,155.100	2
Donación Área Verde	20,499.820	20
Donación Equipamiento Publico	5,768.964	1
Donación Anticipada Equipamiento	4,255.281	1
Barda Municipal	431.730	51
Servidumbre Pluvial	131.815	5
Planta de Tratamiento	2,000.000	1
Reserva Territorial	360.150	1
Área Jardinada	2,907.553	26
Contenedores	353.234	5
Vialidad	76,646.845	n/a
TOTAL	220,008.473	856

El Ing. Edgar Jair Prado Cardona señala que dicho anteproyecto fue autorizado del día 23 de marzo de 2010. El promotor aún no inicia trámite de Proyecto Ejecutivo.

Dicho anteproyecto se localiza en la zona poniente de la Ciudad, en el Ejido Labor de Terrazas.

Continúa argumentando que, al igual que en el caso del anteproyecto Monte Verde I, la anterior administración municipal había autorizado dicho anteproyecto con la condicionante de la construcción de la vialidad de acceso, siendo esta de dos carriles por sentido, para conectar con la prolongación de la Av. Teófilo Borunda.

Comentan los asesores de Regidores del Partido Revolucionario Institucional la existencia de avance importante de obra en el predio donde se pretende realizar el anteproyecto

ACUERDO:

Quinceavo: Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de posponer la solicitud de referencia.

15. Vistas del Reliz

Promotor:		Representante Legal:
Construcciones y Diseños de Monterrey, S.A. de C.V.		Dr. Arturo Romo Monzón
Localización:		Superficie:
Ejido Labor Terrazas, al poniente de la ciudad		48,657.32 m ²
Tipo de desarrollo:		Fecha de aprobación:
Fraccionamiento Habitacional		14 de julio de 2010
Aprovechamiento del suelo		
Uso	Superficie, m2	Lotes
Habitacional	24,469.89	123
Comercial	429.62	10
Donación Área Verde	5,448.87	9
Estacionamiento	1,446.13	1
Caseta	13.25	1
Zona Federal (Arroyo).	1,534.28	1
Vialidad	15,315.28	n/a
TOTAL	48,657.32	145

El Ing. Edgar Jair Prado Cardona comenta que inicialmente dicho fraccionamiento fue autorizado el 5 de Enero de 2010, posteriormente se autorizó el cambio de promotor el 14 de Julio de 2010.

Señala que una de las características del fraccionamiento, es que la donación municipal se compone exclusivamente de área verde, otorgándose dicha autorización con fundamento en lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Construcciones, condicionando al desarrollador a pavimentar el medio cuerpo de la calle San Pedro de Jesus Maldonado, en lo que corresponde al frente del fraccionamiento.

La Regidora Teokali Angélica Hidalgo Ramirez pregunta si dicha vialidad se encuentra incorporada a la avenida principal, respondiéndole que faltaría únicamente un tramo de aproximadamente 7 metros de un predio vecino al de referencia.

Comentan los Regidores la posibilidad de solicitar al desarrollador que termine con dicha incorporación de la vialidad, como condicionante para la ratificación del anteproyecto.

ACUERDO:

Dieciseisavo: Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de posponer la solicitud de referencia.

16. Puerta Savona

Promotor:	Residencial Atlas, S. de R.L. de C.V.	Representante Legal:	Lic. Georgina Ávila Silva
Localización:	Ex Ejido Avalos, en la zona Oriente	Superficie:	198,487.35 m ²
Tipo de desarrollo:	Fraccionamiento Habitacional	Fecha de aprobación:	21 de septiembre de 2010
Aprovechamiento del suelo			
Uso	Superficie, m2	Lotes	
Habitacional	90,954.36	731	
Mixto	2,298.59	15	
Comercial	1,058.37	9	
Donación Área Verde	11,959.76	6	
Donación Área de Equipamiento	12,058.22	2	
Área J.M.A.S.	284.12	1	
Área Jardinada	145.01	1	
Vialidad	79,728.91	n/a	
TOTAL	198,487.35	765	



Señala el Ing. Edgar Jair Prado Cardona que el anteproyecto del fraccionamiento fue autorizado el 21 de Septiembre de 2010. Para el desarrollo del fraccionamiento se tiene considerado la pavimentación de un tramo aproximado de 680 metros de la Av. Central, construyendo el medio cuerpo consistente en banquetta de seis metros (incluye ciclo ruta) y arroyo de calle de 7 metros.

Comentarios de los Regidores presentes, en relación a la necesidad de construcción de puente en la intersección de Juan Pablo II y Lombardo Toledano, así como de la consolidación de las vialidades de la zona.

ACUERDO:

Diecisieteavo: Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de posponer la solicitud de referencia.

17. Cataluña

Promotor: Brasa Desarrollos S.A de C.V.	Representante Legal: Pilar del Roció Magali Rojas Zamarrón	
Localización: Ejido Labor de Terrazas, Noroeste de la Ciudad	Superficie: 24,101.84 m ²	
Tipo de desarrollo: Fraccionamiento Habitacional	Fecha de aprobación: 06 de abril de 2010	
Aprovechamiento del suelo		
Uso	Superficie, m2	Lotes
Habitacional	13,134.23	41
Donación Área Verde	2,376.16	4
Donación Municipal para Equipamiento	894.70	1
Reserva Territorial	157.65	1
Barda Municipal	25.13	3
Área Jardinada	604.98	1
Servidumbre Pluvial	93.36	1
Vialidad	6,815.63	n/a
TOTAL	24,101.84	52



Ing. Ramón Arnoldo Sáenz Acosta.
Vocal.



C. Ma. Adela Soto Martinez.
Vocal.



Lic. Teokali Angélica Hidalgo Ramirez.
Vocal.